Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Curso de Formación de Facilitadores en Solución Pacífica de Conflictos en la Familia"* ***Clave:*** *DIF/DDIFAS/15*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social Teléfonos: 3 15 60 09 Ext. 451 Departamento de Perspectiva Familiar. Blvd. Adolfo López Mateos No. 100 Esq. Guillermo Gándara Col. El Vergel Cuernavaca, Morelos. Teléfonos: 3 15 60 09 Ext. 462 Responsable del Programa "Modelo Red DIF para la Solución Pacífica de Conflictos en la Familia".
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No aplica.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Todas aquellas personas interesadas, responsables o representantes de cualquier entidad (Sistema Municipal DIF Institución, Asociación, Dependencia Particular o de Gobierno) que requiera formarse como Facilitador en Solución Pacífica de Conflictos en la Familia
Medio de presentación del trámite o servicio.	La petición es vía oficio y/o Formato Único de Solicitud. Entregar en oficinas centrales ubicadas en Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448, dirigido al Director/a General del Sistema DIF Morelos.
Horario de Atención a la ciudadanía.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30.
¿Plazo máximo de resolución?	Dos días hábiles.
Vigencia.	Enero a diciembre 2015
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Oficio o Formato Único de Solicitud	X	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No Aplica	No Aplica

Observaciones Adicionales:
Es importante mencionar que los Talleres constan de 11 sesiones por lo cual, las personas interesadas en la Capacitación deberán considerar los tiempos de cada taller, así como el tiempo de programación durante el año, ya que cada uno requiere de un mínimo 20 participantes.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Con fundamento en la ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007, en su capítulo IV de los Servicios de Asistencia Social, Art. 13 Fracc. V; en su capítulo V del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Art. 16, Fracc. III, V, VI, VII, IX y XIX, en su capítulo VIII de la Coordinación, Participación y Corresponsabilidad Ciudadana, Art 48, Fracc II, Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 25 y sus reformas.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos, Esq. Guillermo Gándara #100, Col. El Vergel, Cuernavaca Morelos. C.P. 62400 Tel. 3 15-60-09 ext. 415 y 416. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.